

#### **REMATE CON DERECHO A CONSULTA**

Las características principales de esta modalidad es que el golpe de martillo NO constituye venta o adjudicación, si no que da la posibilidad al cliente - comprador, llevar a comité el mayor valor ofertado dentro de la subasta.

Una vez informado el valor por escrito al Mandante, este tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles para aprobar o rechazar esta oferta.

Remates San Isidro, bajo ninguna circunstancia podrá vender los bienes del Mandante sin una autorización y la aprobación del monto informado, todo esto por escrito.

#### **DESARROLLO**

El Mandante pondrá el valor mínimo esperado a cada lote, el que será respetado por nuestra empresa.

El remate será publicado como “**REMATE CON DERECHO A CONSULTA**” para el conocimiento de los potenciales compradores. Todo el detalle y condiciones de esta modalidad será publicado en nuestro sitio web, para que así nuestros clientes - compradores tengan la claridad de la forma de operar de este remate.

Atte.

Rematador & Remates San Isidro